



MEMORANDO
CÓDIGO GD-FR-018 V2

Fecha	04 de febrero de 2019	Consecutivo	GGE-OCI-ME-2019-0006
De	Julián David Pérez Ríos Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno		
Para	Dr. Andrés de Jesús Escobar Uribe Gerente General Empresa Metro de Bogotá		
Asunto	Informe del seguimiento al plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá		

Respetado Dr. Escobar,

En virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá, así en como en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y de enfoque hacia la prevención designados a la Oficina de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, atentamente pongo en su conocimiento los informes (Detallado y Ejecutivo) relacionados con el seguimiento al plan de mejoramiento Código 88, producto de la auditoría regular adelantada en la EMB por este Ente de Control durante el 2018.

El resultado del seguimiento aquí comunicado fue puesto en conocimiento de los procesos internos relacionados previo a su oficialización e incluyen las observaciones presentadas por los mismos.

Atentamente,



Julián David Pérez Ríos
Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno

Anexos: Informes detallado y ejecutivo. Folios (7)

Con copia:

Dr. Carlos Humberto Moreno Bermúdez - Gerente Administrativo y Financiero

Dra. Sandra Saavedra M. - Gerente de Contratación

Dra. Marcela Galvis Russi - Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Proyectó: Leonardo López Ávila - Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Julián David Pérez Ríos - Jefe Oficina de Control Interno



Okey
4-feb/19



4 feb 19

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolinea 195



Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
		que reduzcan los gastos de atención de las mismas			evidencia la socialización de la Política de Austeridad del Gasto a la fecha de seguimiento. Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia de los avances, el indicador y la acción propuesta.
3.1.3.1.5	1	Establecer una lista de verificación que permita comparar a doble columna los precios pactados y/o cotizados frente a los facturados, la cual deberá ser firmada por el funcionario responsable de realizar esta actividad.	Una lista de verificación implementada en el sistema integrado de gestión de la empresa	2018/10/22 - 2019/03/31	Descripción Se evidencia Procedimiento de apoyo a la gestión y supervisión de los contratos de la gerencia administrativa y financiera, código AL-PR-002 versión 02 del 10-01-2019 y Formato para verificación de precios unitarios con código AL-FR-007 en su versión 01 del 10-01-2019 con ítems de verificación de precios unitarios y de cotización contra factura. A la fecha de seguimiento se encuentra suscrito un contrato con las características y naturaleza correspondientes, sin embargo, no se ha iniciado la ejecución del mismo con el fin de dar aplicación del procedimiento y formato. Resultado Eficacia Se evidencia el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado. Se precisa que el procedimiento actualizado tiene como alcance los contratos asociados a la Gerencia Administrativa y Financiera. Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.
	2	Incorporar la lista de verificación en el procedimiento de autorización de pagos a terceros.	Un procedimiento actualizado de pagos a terceros	2018/10/22 - 2019/03/31	Descripción Se evidencia Procedimiento para radicación y pago de facturas y/o cuentas de cobro, código GF-PR-016, versión 3 del 11-01-2019 y la Lista de Verificación para Autorizaciones de Pagos, código AL-FR-008 versión 1 del 10-01-2019, en el cual en el ítem 14, numeral 14.9 se incorpora el Formato para verificación de precios unitarios como condición a verificar para la respectiva autorización de pagos a terceros. Se evidencia que no se ha presentado la necesidad de su aplicación, toda vez que no se ha iniciado la ejecución, supervisión y pago por concepto de contratos con tales características. Resultado Eficacia Se evidencia el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado. Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.
3.1.3.2.1	1	Realizar la actualización del formato de estudios previos código GC-FR-001 e incluir en este una casilla relacionada con la "fecha de elaboración", implementarlo.	Formato actualizado	2018/10/02 - 2018/12/31	Descripción Se evidencia la actualización y publicación en el SIG del Formato Estudios Previos con código GC-FR-001, versión 3 del 10 de diciembre de 2018. Como ejemplo, desde su actualización, se tomó como muestra los siguientes contratos y/o procesos contractuales para validar su implementación: 1. Proceso contractual código GDI-CD-020-2019. 2. Contrato 002 del 10 de enero de 2019, asociado al proceso contractual en SECOP II con código GC-CD-001-2019. 3. Contrato 001 de 2019, asociado al proceso contractual en SECOP II con código GAF-CD-107-2018. Resultado Eficacia Se evidencia el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado.



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
 INFORME DETALLADO DE AUDITORIA
 CODIGO: EM-FR-006
 FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 MOVILIDAD
 Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo ²	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
					Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.
	2	Realizar la codificación en el Sistema Integrado de Gestión del formato de acto administrativo de justificación de contratación directa e incluir en este una casilla relacionada con la "fecha de elaboración".	Formato codificado	2018/10/02-2018/12/31	Descripción Se evidencia la elaboración del Formato acto administrativo de justificación de contratación directa con código GC-FR-024, versión 1. Resultado Eficacia Se observa la creación del formato, aunque no se observa su publicación oficial en la documentación del sistema de gestión de la EMB. Se evidencia correo corporativo del 21 y 27 de diciembre con comunicaciones entre la Gerencia de Contratación y la Oficina Asesora de Planeación en relación con su aprobación y codificación. Acerca del tema, se indica que se asignó el código correspondiente al formato, pero depende de la publicación de procedimiento de contratación directa que esta en elaboración, para asociarlo al mismo. Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.
3.1.3.3.1	1	Integrar al procedimiento de gestión presupuestal, una planilla debidamente adoptada, para la entrega a las áreas solicitantes de los documentos de CDP o CRP, en la cual se registre si el status del mismo (nuevo, adición, reducción, sustitución, etc.)	Una planilla adoptada en el sistema integrado de gestión de la empresa	2018/10/22-2019/02/28	Descripción Se verifica Procedimiento expedición de certificado de registro presupuestal, GF-PR-010, v2 del 17-01-2019 y Procedimiento de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal, GF-PR-009 v2 del 17-01-2019, junto con el formato Entrega de Operaciones Presupuestales, GF-FR-032, v1 del 17-01-2019. Se observa registro de los CDP 001 al 836 y CRP 001 al 686 de 2019. Se verifica entrega de los CDP 014 y 836 y CRP 670 y 686 de 2019. Se verifica el asocio a cada proceso contractual en SECOP II. Resultado Eficacia Se evidencia que, aunque el formato se creó y se encuentra en implementación, este no cuenta con el registro del "status" de los CDP y CRP emitidos y entregados, tal como lo especifica la acción establecida. Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia en la estructura del indicador y la acción propuesta.
3.1.3.4.1	1	Revisar los contratos publicados en SECOP I, en los que se haya pactado la suscripción de acta de inicio y/o acta de terminación, y publicarlas para atender la recomendación de la Contraloría de Bogotá.	(Contratos con acta de inicio y/o terminación publicada en SECOP I / total de contratos suscritos por EMB que hayan pactado acta de inicio y/o	2018/10/16-2019/08/31	Descripción Se evidencian ayudas de memoria del 01-10-2018, 01-11-2018 y 03, 14 y 28-12-2018 con el seguimiento de los contratos 04, 06, 09, 10, 12, 17, 29, 33, 39, 40 y 94 de 2017 y contratos 09, 13, 25, 33, 34, 37 y 39 de 2018 por Gerencia de Contratación. Se verificó documento "Base Archivo - Contratos" el cual registra los contratos 001 al 014 de 2017 (exceptuando el 009), con el seguimiento en la publicación de documentación, incluyendo Acta de Inicio, Acta de suspensión/ terminación anticipada o Acta final de entrega o terminación o Acta de Liquidación / Cierre Financiero. Se evidencia que, de los trece contratos registrados en la base, once cuentan con acta de inicio publicada, y en los contratos 08 y 014 de 2017 no se pactó. Por otra parte, once cuentan con acta de terminación o su equivalente publicada, excepto dos, el contrato 04 de 2017 que continua en ejecución y el contrato 014 en el que no se pactó. Resultado Eficacia



Fecha de emisión del informe	04-02-2019		
Objetivo	Verificar el plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá en la EMB, en los términos del Artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018, en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y de enfoque hacia la prevención designados a la Oficina de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.		
Alcance	Abarca los soportes de las acciones formuladas en el plan de mejora con la Contraloría de Bogotá, según corresponda de acuerdo a los tiempos programados y con corte al 30 de enero de 2019.		
Procesos	Gestión Administrativa y Logística, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Personas, Planeación Estratégica.	Equipo auditor	Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno Leonardo López Ávila - Contratista Oficina de Control Interno

Conclusiones

Recomendaciones

Hallazgo	Acción	Eficacia	Estado	Gráfico	Descripción
3.1.1.1	1	100	Cumplida	<p>Se obtuvo una calificación promedio de eficacia de las acciones de 79,00 puntos. Un 25% de acciones cumplieron la fecha de terminación y la evidencia da cuenta de su implementación y un 75% de acciones en ejecución.</p>	<p>De las quince (15) acciones en ejecución, cinco demuestran soportes del avance en coherencia con la acción y el indicador formulado. Respecto a las siguientes diez (10) acciones se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para la acción dos del 3.1.1.1 fortalecer las acciones para asegurar exactitud en los valores de contratación reportados en SIVICOF, revisar la precisión del valor de la base de datos de contratación, y la pertinencia de solicitar la modificación de la fórmula del indicador asociado <u>antes del 17 de julio del corriente.</u> Para la acción número tres del 3.1.1.1, documentar las medidas para la revisión de información previa remisión a la Contraloría de Bogotá implementadas por la Gerencia de Contratación en la actualización del Manual de Contratación. Para la acción número dos del 3.1.3.1.1 y la tres del 3.1.3.4.1, incorporar en el Manual de Supervisión la verificación definida en coherencia con la acción formulada antes del 31 de marzo o considerar su modificación <u>antes del 14 de febrero del corriente.</u> Para la acción uno del 3.1.3.1.4 y 3.3.1.2.1, socializar la Política de Austeridad del Gasto en el tiempo estipulado o revisar la pertinencia de la modificación del indicador <u>antes del 14 de febrero del corriente.</u> Para la acción uno del 3.1.3.1.5, estandarizar la medida y el procedimiento incorporado y actualizado para todos los procesos contractuales de similar naturaleza. Para la acción dos del 3.1.3.2.1 adelantar las acciones para finalizar y publicar el procedimiento de contratación directa y del formato vinculado. Para la acción uno del 3.1.3.3.1 revisar el formato e incorporar el registro del status del CDP y CRP <u>de manera oportuna para cumplir con la fecha final programada para esta acción.</u> Para la acción uno del 3.1.3.4.1 solicitar la modificación del indicador teniendo en cuenta que se requiere identificar el universo de contratos en los que se pactó acta de inicio/terminación el cual, a la fecha de verificación, no se había identificado <u>antes del 17 de julio del corriente.</u>
	2	98	En ejecución		
	3	66	En ejecución		
3.1.3.1.1	1	100	Cumplida		
	2	50	En ejecución		
3.1.3.1.2	1	66	En ejecución		
	2	100	En ejecución		
3.1.3.1.3	1	100	Cumplida		
3.1.3.1.4	1	50	En ejecución		
3.1.3.1.5	1	100	En ejecución		
	2	100	En ejecución		
3.1.3.2.1	1	100	Cumplida		
	2	90	En ejecución		
3.1.3.3.1	1	50	En ejecución		
3.1.3.4.1	1	10	En ejecución		
	2	100	Cumplida		
	3	50	En ejecución		
3.1.4.3.1	1	100	En ejecución		
* 3.2.1.3	1	100	En ejecución		
3.3.1.2.1	1	50	En ejecución		

No. Radicado del informe detallado de auditoría	Fecha de radicación	Destinatario(s)
GGE-OCI-ME-2019-0006	04-02-2019	Andrés de Jesús Escobar Uribe

Elaboró	Revisó y aprobó
 Leonardo López Ávila Contratista Oficina de Control Interno	 Julián David Pérez Ríos Jefe de la Oficina de Control Interno



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
					<i>estableció el indicador en 0.66, representando que dos terceras partes del documento están actualizadas.</i>
	2	Solicitar mediante comunicación escrita a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, validar con la Gerencia de Contratación la implementación en el marco del proceso de gestión contractual, de una lista de chequeo documental, para radicar las solicitudes de contratación.	Una Comunicación dirigida a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, en donde se solicite la incorporación de la Lista de Chequeo documental para la radicación de solicitudes de contratación	2018/10/22 - 2019/01/31	<p>Descripción Se observa memorando GAF-ME-2019-0004 del 08 de enero de 2019 con solicitud relacionada. Se observa en respuesta el memorando GGE-OPI-ME-2019-0001 del 11 de enero de 2018, indicando la existencia de las listas de chequeo GC-FR-002, GC-FR-005 y GC-FR-007. Como muestra, se verifica Contrato 001 de 2019 suscrito el día 04 de enero. Se evidencia la aplicación de la lista de chequeo GC-FR-007 en su versión 1 del 09-03-2018. Se identifica en los estudios previos, capítulo 13. el análisis que soporta el valor estimado del contrato (2.454,000,000 COP).</p> <p>Resultado Eficacia Se observó la aplicación de la lista de chequeo correspondiente y la incorporación de soportes del cálculo realizado para determinar el presupuesto de un contrato con características semejantes en el cual se identificó el hallazgo, sin embargo, se observó que tales formatos mencionados en la causa del hallazgo y en la acción ya se estaban implementando con anterioridad a la identificación del hallazgo, así como en la formulación del plan de mejora.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.</p>
3.1.3.1.3	1	Incorporar en los Actos Administrativos que autorizan las comisiones de servicios, viáticos y gastos de viaje, el número del contrato del operador y los documentos de amparo presupuestal respectivos, para la emisión de los tiquetes.	Una plantilla de Resolución actualizada	2018/10/22 - 2019/01/31	<p>Descripción Se evidencia "Procedimiento para solicitud y pago de viáticos", código TH-PR-014 versión 01, con el formato de liquidación de viáticos, código TH-FR-044 versión 1 y la Plantilla elaboración de actos administrativos para viáticos, código TH-FR-045 versión 01; todos con vigencia del 15-01-2019. Se observa en el contenido preestablecido del formato TH-FR-045 en el artículo 2, la inclusión del número del contrato del operador logístico y amparos presupuestales. Desde aprobación y a la fecha no se han presentado comisiones de servicio.</p> <p>Resultado Eficacia Se evidencia el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.</p>
3.1.3.1.4	1	Armonizar la Política de Austeridad en el Gasto con un Protocolo de atención de reuniones de trabajo, limitando las erogaciones por tipo de reunión y, estableciendo alternativas	Un protocolo de gastos de alimentación socializado a los servidores de la Empresa	2018/10/22 - 2019/03/31	<p>Descripción Se evidencia Política de Austeridad del Gasto, código GF-DR-005 versión 2 del 10-01-2019. En el literal i) del capítulo 2.2 Servicios administrativos se incorporaron directrices en la realización de eventos internos y externos, en particular, parámetros frente a los gastos de alimentación según el tipo de reunión, duración y cantidad de participantes. No se ha requerido la atención de gastos para reuniones a la fecha de seguimiento.</p> <p>Resultado Eficacia Se evidencian avances en el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado. No se</p>



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
		relacionado con publicaciones en SECOP, la inclusión de una "verificación de los documentos cargados" que correspondan a la versión final con su respectiva firma y fecha cuando corresponda, e implementarlo.			<p>tema.</p> <p>Resultado Eficacia Se evidencian avances en concordancia con lo definido en la acción, aunque si bien se identificó en el Manual de Contratación el apartado 25.6 Supervisores de Contratos distintos a interventoría con aspectos relacionados, no se evidenció un Manual de Supervisión en el que se incorporara la verificación mencionada en los términos propuestos.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa que el indicador no mide en su totalidad la acción propuesta, teniendo en cuenta que mientras la acción indica adelantar acciones tanto en el Manual de Contratación como en el Manual de Supervisión, el indicador no abarca ambos productos.</p> <p><i>*Observación Gerencia de Contratación: No encontramos sustento a la variación del indicador reportada toda vez que es la Gerencia de Contratación quien tiene conocimiento respecto de los temas objeto de actualización, así mismo el documento compartido es un borrador que tiene la Gerencia, encontrándose la misma dentro del término para dar cumplimiento a la variable establecida en el Plan de Mejoramiento.</i></p> <p><i>**Respuesta OCI: Para el resultado del indicador se tuvo en cuenta que, aunque se presentan avances en el Manual de Contratación no se observó avances en el Manual de Supervisión en los términos que se definieron en la acción. Por ello, se ha avanzado en uno de dos documentos de acuerdo a lo programado, lo que a criterio de esta Oficina corresponde a 0,5.</i></p>
3.1.3.1.2	1	Incluir en el Manual de Contratación, en el acápite de estudios previos, específicamente en el "análisis que soporta el valor del contrato", el deber de las áreas de incluir de manera expresa y clara la forma como calcularon los precios unitarios, así como el soporte del análisis realizado para determinar el presupuesto del contrato, so pena de devolución del estudio previo para el correspondiente ajuste, e implementarlo.	Manual de Contratación Actualizado	2018/10/16 - 2019/03/31	<p>Descripción Se evidencia correo corporativo interno del 18 de enero de 2019 entre profesional y Gerente de Contratación con la descripción de los avances del Manual de Contratación y el de Supervisión. Se observa que, en el Manual de Contratación en actualización, en el capítulo "1.6.1.1. Estudios y documentos previos", se establecen requisitos mínimos dentro de los cuales están el "Valor estimado del Contrato Presupuesto Oficial", con información complementaria que contiene lineamientos a tener en cuenta.</p> <p>Resultado Eficacia Se evidencian avances en el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia de los avances, el indicador y la acción propuesta.</p> <p><i>*Observación Gerencia de Contratación: No encontramos sustento a la variación del indicador reportada toda vez que es la Gerencia de Contratación quien tiene conocimiento respecto de los temas objeto de actualización, así mismo el documento compartido es un borrador que tiene la Gerencia, encontrándose la misma dentro del término para dar cumplimiento a la variable establecida en el Plan de Mejoramiento.</i></p> <p><i>**Respuesta OCI: Para el resultado del indicador se tuvo en cuenta que existen (3) tres acciones formuladas y relacionadas con actualizar el Manual de Contratación incorporando unas medidas en particular. Bajo ese criterio, se evidenció que dos (2) de las tres (3) acciones se incorporaron, quedando pendiente en ejecución una. En ese sentido, se</i></p>



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
 INFORME DETALLADO DE AUDITORIA
 CODIGO: EM-FR-006
 FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018 VERSIÓN: 02



Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
					<p>indicador formulado.</p> <p><i>*Observación Gerencia de Contratación: Se indica que, tal como se enuncia en la descripción del seguimiento, haciendo referencia a los soportes presentados, se demuestran las acciones que se están adelantando al interior de la Gerencia de Contratación, razón por la cual no es aceptable el resultado del indicador en 0,00.</i></p> <p><i>**Respuesta OCI: Si bien se enuncian los soportes que observó esta Oficina, el indicador expresa "Contratos observados por la Contraloría de Bogotá para ajuste". En ese sentido hacen referencia a: Contrato 03 de 2017, Contrato 1880 de 2014, Contrato 15988 de 2017, Contrato 018 de 2017, Acuerdo 01 de 2017, Convenio interadministrativo de cofinanciación, Contrato 09 de 2017. Por lo anterior, su medición es cero al no haber posibilidad de ajuste a los mencionados contratos dadas las condiciones expuestas en la capacitación mencionada de la Contraloría de Bogotá.</i></p>
	3	Implementar desde la Gerencia de Contratación una medida de revisión de los informes previa remisión a la Contraloría de Bogotá, para evitar errores de digitación y demás inconsistencias en la información reportada por la Entidad. Esta instrucción se dejará indicada en el Manual de Contratación.	Manual de Contratación Actualizado	2018/10/16 - 2019/03/31	<p>Descripción Se verifican ayudas de memoria del 05 de octubre, 07 de noviembre y 07 de diciembre correspondientes a mesas de trabajo de la Gerencia de Contratación para adelantar las acciones de revisión, ajuste y coordinación con dependencias de la EMB para el cargue respectivo de la información de contratos en el SIVICOF. Se verificó el Manual de Contratación en actualización.</p> <p>Resultado Eficacia Se observa que, aunque se evidencian soportes de la implementación de medidas para la revisión de información previa remisión a la Contraloría de Bogotá, estas no se encuentran incluidas en el documento en actualización del Manual de Contratación.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia en el indicador y la acción propuesta.</p>
3.1.3.1.1	1	Realizar la actualización del formato de estudios previos código GC-FR-001 e incluir en este una casilla relacionada con la "fecha de elaboración" e implementarlo.	Formato actualizado	2018/10/02 - 2018/12/31	<p>Descripción Se evidencia la actualización y publicación en el SIG del Formato Estudios Previos con código GC-FR-001, versión 3 del 10 de diciembre de 2018. Como ejemplo, desde su actualización, se tomó como muestra los siguientes contratos y/o procesos contractuales para validar su implementación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso contractual código GDI-CD-020-2019. 2. Contrato 002 del 10 de enero de 2019, asociado al proceso contractual en SECOP II con código GC-CD-001-2019. 3. Contrato 001 de 2019, asociado al proceso contractual en SECOP II con código GAF-CD-107-2018. <p>Resultado Eficacia Se evidencia el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.</p>
	2	Incluir en el Manual de contratación y en el Manual de supervisión en acápite	Manual de Contratación Actualizado	2018/10/16 - 2019/03/31	<p>Descripción Se observa que, en el Manual de Contratación en actualización, en el capítulo 25.1.2. la definición de una medida de verificación por parte del supervisor del contrato, así como en el capítulo "Publicidad" se describen lineamientos en el</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

RESULTADOS

Con base en la información suministrada por las dependencias y procesos responsables de las acciones formuladas en el plan de mejora, así como de soportes verificados con los equipos de trabajo, se presenta a continuación una tabla con la relación de la hallazgos, acciones, fórmula del indicador y tiempos establecidos, así como el resultado del seguimiento realizado por esta Oficina desde tres enfoques: Descripción de lo evidenciado, eficacia de la acción y coherencia de los elementos del plan de mejora.

Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
3.1.1.1	1	Enviar comunicación dirigida a la Contraloría de Bogotá, solicitando el ajuste en los contratos cuyos valores presentan inconsistencia en el valor reportado en SIVICOF.	Comunicación radicada en Contraloría	2018/10/16 - 2018/12/31	<p>Descripción Se evidencia oficio EXTS18-0004047 del 30-11-2018 con asunto "Soporte para el ajuste de los contratos cuyos valores presentan inconsistencia en el valor reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF" Por otra parte, se gestionó desde la EMB una mesa de trabajo con la Contraloría de Bogotá para capacitación en cargue y reporte de información en SIVICOF a la EMB. En atención, se coordinó con la Subdirección de Gestión de la Información, Tecnologías y Comunicaciones de la Contraloría de Bogotá el desarrollo de esta el día 18 de enero del corriente.</p> <p>Resultado Eficacia Se evidencia el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.</p>
	2	Surtir las acciones concertadas con la Contraloría para el ajuste en los contratos cuyos valores presentan inconsistencia en el valor reportado en SIVICOF.	(Contratos ajustados / Contratos observados por la Contraloría de Bogotá para ajuste) por 100%	2018/10/16 - 2019/08/31	<p>Descripción Se evidencian ayudas de memoria con fechas del 05 de octubre, 07 de noviembre y 07 de diciembre de mesas de trabajo de la Gerencia de Contratación para revisión con dependencias del cargue de información de contratos en el SIVICOF. Se observa ayuda de memoria del día 18/01/2019 de capacitación de la Contraloría de Bogotá. Se verifica base de contratos al 31 de diciembre contra reportes de contratación en el SIVICOF de octubre, noviembre y diciembre, evidenciando que el contrato 099 de 2018, se pactó por 1'004.598.000 COP mientras que en el reporte de octubre se reporta como 1.004.598 COP.</p> <p>Resultado Eficacia Se evidencia que, aunque se están llevando acciones en concordancia con lo definido, se identificó una inconsistencia en uno de los valores reportados en el SIVICOF en el mes de octubre. Por otra parte, se evidenció que el contrato 117 del 23 de octubre de 2018 se registra en la base de contratos con un valor de 13.400.000 COP, mientras que en el SIVICOF registra 10.500.000 COP. Sin embargo, para este último se verifica que el valor pactado en la minuta efectivamente es de 10.500.000 COP tal y como aparece en SIVICOF, por tanto, es una imprecisión en la base de datos de contratación.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa que, de acuerdo a lo indicado en la capacitación por parte de la Contraloría de Bogotá, los valores reportados en periodos anteriores no pueden ser editados, por tanto, no es posible medir la acción a través del</p>

* Corresponde al consecutivo asignado a los hallazgos en el informe de auditoría regular emitido por la Contraloría de Bogotá



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
		final con su respectiva firma y fecha cuando corresponda, e implementarlo.			<p>Se evidencian avances en concordancia con lo definido en la acción, aunque si bien se identificó en el Manual de Contratación el apartado 25.6 Supervisores de Contratos distintos a interventoría con aspectos relacionados, no se evidenció un Manual de Supervisión en el que se incorporara la verificación mencionada en los términos propuestos.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora</p> <p>Se observa que el indicador no mide en su totalidad la acción propuesta, teniendo en cuenta que mientras la acción indica adelantar acciones tanto en el Manual de Contratación como en el Manual de Supervisión, el indicador no abarca ambos productos.</p> <p><i>*Observación Gerencia de Contratación: No encontramos sustento a la variación del indicador reportada toda vez que es la Gerencia de Contratación quien tiene conocimiento respecto de los temas objeto de actualización, así mismo el documento compartido es un borrador que tiene la Gerencia, encontrándose la misma dentro del término para dar cumplimiento a la variable establecida en el Plan de Mejoramiento.</i></p> <p><i>**Respuesta OCI: Para el resultado del indicador se tuvo en cuenta que, aunque se presentan avances en el Manual de Contratación no se observó avances en el Manual de Supervisión en los términos que se definieron en la acción. Por ello, se ha avanzado en uno de dos documentos de acuerdo a lo programado, lo que correspondería a 0,5.</i></p>
3.1.4.3.1	1	Implementar una matriz de seguimiento a la ejecución presupuestal, articulada con el Plan Anual de Adquisiciones, que Fortalezca el proceso de programación y ejecución presupuestal con base en la información histórica de la empresa, mediante su presentación trimestral al Comité de Gerencia.	(No. De presentaciones a Comité de Gerencia del seguimiento a la ejecución presupuestal. Mínimo tres (3) presentaciones anuales al Comité de Gerencia, con seguimiento a la ejecución presupuestal	2018/10/22-2019/09/20	<p>Descripción</p> <p>Se verifica correo corporativo por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera dirigido al Comité de Gerencia el día 09 de enero de 2019 en el cual se adjunta la presentación de la ejecución del Plan de Adquisiciones PAA 2018, en la que se observa la inclusión del PAA y la ejecución PAA vs. Presupuesto. Se evidencia que, de acuerdo al indicador formulado, se ha cumplido con una (1) presentación a Comité de Gerencia del seguimiento a la ejecución presupuestal de las tres (3) programadas para el año. La acción e indicador establecidos se está ejecutando dentro de los tiempos definidos.</p> <p>Resultado Eficacia</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora</p> <p>Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.</p>
3.2.1.3	1	Comunicar a las áreas ejecutoras de los proyectos de inversión el resultado del seguimiento trimestral, con el propósito que puedan	N° de seguimientos comunicados a las áreas ejecutoras / N°	2018/10/22-2019/09/20	<p>Descripción</p> <p>Se verifica con la Gerencia Técnica memorando GGE-OPI-ME-2018-0073. Se verificó cuadro de control del Proyecto 7501 – PLMB. Se evidenciaron comunicaciones del 14, 21 y 22 de enero con OAPI de entrega y cargue información en SEGPLAN. Se obtuvo en ejecución física: 90,71% y presupuestal 12,69% al 31-12-2018. Se verifica con la Gerencia Administrativa y Financiera memorando GGE-OPI-ME-2018-0073. Se evidencia adquisición</p>



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
			terminación) por 100%		<p>Se evidencian soportes de los avances en el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa que, para el cálculo preciso del indicador se requiere identificar el universo de contratos en los que se pactó acta de inicio/terminación el cual, a la fecha de verificación, no se había identificado.</p> <p><i>*Observación Gerencia de Contratación: La Gerencia de Contratación está efectuando una revisión de la totalidad de los contratos objeto de publicación en el SECOP I y ha creado una herramienta que permita llevar un control de los contratos así como de los documentos que por instrucción de la Gerente de Contratación deben ser publicados en dicha plataforma, en tal sentido para esta Gerencia el universo de contratos que se tiene para cumplimiento de la acción es la totalidad de los contratos objeto de publicación en el SECOP I.</i></p> <p><i>**Respuesta OCI: De acuerdo con el indicador, para su medición precisa se requiere el "total de contratos suscritos por EMB que hayan pactado acta de inicio y/o terminación". Al tomar como universo "la totalidad de los contratos objeto de publicación en el SECOP I", según la observación, se referencia que en todos los contratos publicados en el SECOP I se pactó acta de inicio o terminación. Por ello, se recomienda determinar con exactitud dicho valor o considerar la modificación del mismo en los términos expuestos en las recomendaciones.</i></p>
	2	Realizar la actualización del formato de estudios previos código GC-FR-001 e incluir en este una casilla relacionada con la "fecha de elaboración" e implementarlo.	Formato actualizado	2018/10/02-2018/12/31	<p>Descripción Se evidencia la actualización y publicación en el SIG del Formato Estudios Previos con código GC-FR-001, versión 3 del 10 de diciembre de 2018. Como ejemplo, desde su actualización, se tomó como muestra los siguientes contratos y/o procesos contractuales para validar su implementación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso contractual código GDI-CD-020-2019. 2. Contrato 002 del 10 de enero de 2019, asociado al proceso contractual en SECOP II con código GC-CD-001-2019. 3. Contrato 001 de 2019, asociado al proceso contractual en SECOP II con código GAF-CD-107-2018. <p>Resultado Eficacia Se evidencia el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado.</p> <p>Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta.</p>
	3	Incluir en el Manual de contratación y en el Manual de supervisión en acápite relacionado con publicaciones en SECOP, la actividad de "verificación de los documentos cargados" que correspondan a la versión	Manual de Contratación Actualizado	2018/10/16-2019/03/31	<p>Descripción Se observa que, en el Manual de Contratación en actualización, ítem 25.1.2. la definición de medida de verificación por parte del supervisor del contrato, así como en el capítulo "Publicidad" se describen lineamientos en el tema. Por otro lado, si bien se identificó en este documento el apartado 25.6 Supervisores de Contratos distintos a interventoría, no se evidenció un Manual de Supervisión en el que se incorporara la verificación como acción de mejora. Se recomienda complementar la acción con lo pertinente al Manual de Supervisión, de lo contrario considerar la solicitud de su modificación.</p> <p>Resultado Eficacia</p>



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DETALLADO DE AUDITORIA

CODIGO: EM-FR-006

FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018

VERSIÓN: 02

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Hallazgo*	No.	Acción	Fórmula del Indicador	Fecha inicio - terminación	Resultados del Seguimiento
		detectar de manera oportuna la necesidad de tomar acciones para la adecuada ejecución tanto del presupuesto como de la magnitud de las metas programadas para la vigencia.	de seguimientos reportados en SEGPLAN		de parque automotor, dotación de equipos tecnológicos y avance herramientas archivísticas del PGD para Proyecto 7502. Se obtuvo en ejecución física:100% y presupuestal 70,73%. Resultado Eficacia Se evidencia el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado. <i>OK</i> Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia, el indicador y la acción propuesta. <i>OK</i>
3.3.1.2.1	1	Armonizar la Política de Austeridad en el Gasto con un Protocolo de atención de reuniones de trabajo, limitando las erogaciones por tipo de reunión y, estableciendo alternativas que reduzcan los gastos de atención de las mismas.	Un protocolo de gastos de alimentación socializado a los servidores de la Empresa	2018/10/22-2019/03/31	Descripción Se evidencia Política de Austeridad del Gasto, código GF-DR-005 versión 2 del 10-01-2019. En el literal i) del capítulo 2.2 Servicios administrativos se incorporaron directrices en la realización de eventos internos y externos, en particular, parámetros frente a los gastos de alimentación según el tipo de reunión, duración y cantidad de participantes. No se ha requerido la atención de gastos para reuniones a la fecha. Se recomienda socializar la política o revisar la pertinencia de solicitar la modificación de la fórmula del indicador de acuerdo con Resolución Reg. 012 de 2018. Resultado Eficacia Se evidencian avances en el cumplimiento de la acción en los términos establecidos y en el tiempo programado. No se evidencia la socialización de la Política de Austeridad del Gasto a la fecha de seguimiento. Coherencia de elementos del plan de mejora Se observa coherencia entre la evidencia de los avances, el indicador y la acción propuesta.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la verificación de los soportes en los avances o culminación de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, el estado de estas a la fecha del presente informe es el siguiente:

Hallazgo	No. Acción	Calificación Eficacia	Estado
3.1.1.1	1	100	Cumplida
	2	98	En ejecución
	3	66	En ejecución
3.1.3.1.1	1	100	Cumplida
	2	50	En ejecución
3.1.3.1.2	1	66	En ejecución
	2	100	En ejecución
3.1.3.1.3	1	100	Cumplida
3.1.3.1.4	1	50	En ejecución
3.1.3.1.5	1	100	En ejecución
	2	100	En ejecución
3.1.3.2.1	1	100	Cumplida
	2	90	En ejecución
3.1.3.3.1	1	50	En ejecución
3.1.3.4.1	1	10	En ejecución
	2	100	Cumplida
	3	50	En ejecución
3.1.4.3.1	1	100	En ejecución
3.2.1.3	1	100	En ejecución
3.3.1.2.1	1	50	En ejecución



Obteniendo una calificación promedio de eficacia de las acciones de 79,00 puntos y un 25% de acciones cumplidas, es decir aquellas que ya cumplieron la fecha de terminación y la evidencia da cuenta de que se implementaron, así como un 75% de acciones en ejecución. De estas últimas a continuación, se presentan recomendaciones para ajustar y/o fortalecer la implementación de las acciones contenidas en el plan de mejora, en su estructura o de las evidencias que lo sustentan.

RECOMENDACIONES

1. Para la acción número dos del hallazgo 3.1.1.1:
 - a. Fortalecer las acciones para asegurar exactitud en los valores reportados mensualmente de contratación en el SIVICOF.
 - b. Revisar la exactitud del valor de la base de datos de contratación que presentó imprecisión respecto al valor real del contrato.
 - c. Revisar la pertinencia de solicitar la modificación de la fórmula del indicador asociado

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

- en los términos del artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018. Se recuerda para lo anterior que, teniendo en cuenta que la fecha de terminación es el 31 de agosto de 2019, la fecha máxima para solicitar dicha modificación es el 17 de julio del corriente.
2. Para la acción número tres del hallazgo 3.1.1.1, documentar las medidas para la revisión de información previa remisión a la Contraloría de Bogotá implementadas por la Gerencia de Contratación en la actualización del Manual de Contratación.
 3. Para la acción número dos del hallazgo 3.1.3.1.1 y la acción número tres del hallazgo 3.1.3.4.1, incorporar en el Manual de Supervisión la verificación definida en coherencia con la acción formulada, si se considera prudente llevarla a cabo para antes de la fecha de terminación el 31 de marzo, de lo contrario considerar la solicitud de modificación en los términos del artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018, **antes del 14 de febrero del corriente.**
 4. Para la acción número uno del hallazgo 3.1.3.1.4 y 3.3.1.2.1, socializar la Política de Austeridad del Gasto en el tiempo estipulado para tal fin o revisar la pertinencia de solicitar la modificación de la fórmula del indicador de acuerdo con el artículo 9 Resolución Reglamentaria 012 de 2018, **antes del 14 de febrero del corriente.**
 5. Para la acción número uno del hallazgo 3.1.3.1.5, en coordinación con la Gerencia de Contratación, la estandarización de la medida y el procedimiento incorporado y actualizado para todos los procesos contractuales de similar naturaleza, con el fin de extender la funcionalidad del control a toda la EMB y no sólo a los contratos que dependen de la GAF.
 6. Para la acción número dos del hallazgo 3.1.3.2.1 adelantar las acciones necesarias entre la Gerencia de Contratación y la Oficina Asesora de Planeación Institucional para la finalización y publicación efectiva del procedimiento de contratación directa y del formato vinculado y así proceder a su implementación de manera oportuna.
 7. Para la acción número uno del hallazgo 3.1.3.3.1 revisar el formato y articular su estructura con lo definido en la acción de mejora, en relación con el registro del status del CDP y CRP (nuevo, adición, reducción, sustitución, etc.). Lo anterior, **con la oportunidad suficiente para cumplir con la fecha final programada para esta acción.**
 8. Para la acción número uno del hallazgo 3.1.3.4.1 solicitar la modificación de la fórmula del indicador asociado, teniendo en cuenta que se requiere identificar el universo de contratos en los que se pactó acta de inicio/terminación el cual, a la fecha de verificación, no se había identificado. Lo anterior, en los términos del artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018. Se recuerda para lo anterior que, teniendo en cuenta que la fecha de terminación es el 31 de agosto de 2019, la fecha máxima para solicitar dicha modificación es el 17 de julio del corriente.

Bogotá D.C., 04 de febrero del 2019.



JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Leonardo López Ávila – Contratista Oficina de Control Interno



 Metro de Bogotá	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍA REGULAR CON CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

PROCESO(S)

Gestión Administrativa y Logística, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Personas, Planeación Estratégica.

EQUIPO AUDITOR

Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno
Leonardo López Ávila – Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S)

1. Realizar la verificación del plan de mejoramiento producto de la auditoría regular adelantada por la Contraloría de Bogotá en la EMB, en virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 del mencionado Ente de Control y vigilancia, así como en el marco del desarrollo del rol de evaluación y seguimiento designado a la Oficina de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.
2. Recomendar las acciones que esta Oficina considera pertinentes que orienten el fortalecimiento a la implementación del plan de mejoramiento, a partir de los resultados evidenciados en la presente verificación, como parte del cumplimiento al rol de enfoque hacia la prevención designado a la Oficina de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

ALCANCE

La verificación abarca los soportes correspondientes que dan cuenta del avance y/o culminación de las acciones formuladas en el plan de mejora con la Contraloría de Bogotá, según corresponda de acuerdo a los tiempos programados y con corte al 30 de enero de 2019.

CRITERIOS

1. Resolución Reglamentaria Número 11 del 24 de febrero de 2014 de la Contraloría de Bogotá.
2. Resolución Reglamentaria Número 12 del 28 de febrero de 2018 de la Contraloría de Bogotá.